

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos), EL DIA
VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reúnen, bajo la presidencia de D. Raúl Izquierdo Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, D^a Eva Blanco Hocasár, D. Leopoldo López Tomé, D. Diego González Ortega, D. Alipio Santamaría Izquierdo, D. Andrés Soto Balbás y D^a María Joao Dionisio, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña María José Martínez Amigo, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

Convocado el acto para las doce horas, dio comienzo a las doce horas, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados.

A continuación, se recogen los acuerdos adoptados sobre los asuntos integrantes del orden del día de la convocatoria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Teniendo conocimiento cada miembro corporativo, por traslado personal de fotocopia al respecto, del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día diecisiete de junio de dos mil veintidós, de constitución de la nueva Corporación Municipal, se aprueba, dicho acta, por unanimidad de los asistentes.

Por el Sr. Alcalde se propone a los asistentes, cambiar el Orden de celebración del Punto nº 6 del Orden del día: "Sorteo de personas que integrarán las Mesas Electorales en las Elecciones Generales del 23 de julio de 2023, y realizarlo en primer lugar, dado que es el último día para realizar tal sorteo, y en aras de evitar problemas si se alargara el Pleno.

Por toda la corporación unánimemente, se accede al cambio solicitado.

**6.- SORTEO DE PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS ELECTORALES
EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 23 DE JULIO DE 2023.**

Al objeto de dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en relación con las Elecciones Generales del próximo 23 de julio de 2023, el Ayuntamiento Pleno, mediante sorteo público, utilizando el programa IDA CELEC", facilitado por la Oficina del Censo Electoral, elige a los miembros de la Mesa Electoral que se constituirá dicho día en el Salón, planta baja, de la Casa Consistorial, en Quintanilla del Agua, y que son las personas que, a continuación, se reseñan.

TITULARES

*PRESIDENTE: MARIA LOPEZ LOZANO
1er. VOCAL: EVELIA URIEN GUTIERREZ
2º VOCAL: RUBEN MARTINEZ ALVAREZ*

Nº Elector U0106
Nº Elector U0275
Nº Elector U0160

SUPLENTE

1º de PRESIDENTE: DOLORES ORTEGA ORTEGA	Nº Elector U0214
2º de PRESIDENTE: JOSE IGNACIO MARIJUAN BARBADILLO	Nº Elector U0153
1º de 1er.VOCAL: AGUSTIN INFANTE FERNANDEZ	Nº Elector U0070
2º de 1er.VOCAL: NURIA ORTEGA SANCHO	Nº Elector U0221
1º de 2º VOCAL: BEGOÑA HERNANDO DIEZ	Nº Elector U0067
2º de 2º VOCAL: LORENA MAGDALENA DIAZ	Nº Elector U0144

2.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-

Por la Alcaldía se somete a consideración del Pleno el señalamiento de los días y hora en que habrá de celebrar sus sesiones ordinarias el Pleno de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y que no podrá exceder del límite trimestral al que se refiere el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para los municipios de hasta 5.000 habitantes.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de los concejales asistentes, SE ACUERDA que el Pleno de este Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias, una vez al trimestre, jueves o viernes del mes que corresponda de cada trimestre, en horario a fijar para cada caso concreto por la propia Alcaldía.

Se expone por el alcalde el tema de cobrar los 20 euros al mes que venía cobrando la anterior Corporación Municipal, y con ello poder sufragarse al menos el viaje las personas que vienen de Burgos expresamente.

Sometido a votación, se aprueba seguir cobrando esa cantidad por cada asistencia al Pleno, absteniéndose por coherencia en su voto el Sr. Leopoldo López Tomé y oponiéndose a ello el Sr. Santamaría Izquierdo.

Por lo tanto, se aprueba el cobro de la dieta citada, por cinco votos a favor, de los siete asistentes.

3.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por la Alcaldía, se pone de manifiesto que por Resolución de fecha 26 de junio de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado TENIENTES DE ALCALDE a los Concejales siguientes:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D^a Eva Blanco Hocasar.

SEGUNDO TENEINTE ALCALDE: D. Leopoldo López Tomé

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponde sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibiliten para el ejercicio de sus atribuciones.

Los designados como Tenientes de Alcalde, se han dado por notificados de dichos nombramientos y han aceptado dichos cargos.

Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo de 2023, vista la sesión constitutiva del ayuntamiento de fecha 17-06-2023, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía, de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, designando a los concejales que a continuación se indican para *“ser especialmente conocedores de los temas que se les asigna y como apoyo a la gestión de esta Alcaldía, teniendo como misión estar al corriente y conocer los temas asignados y efectuar las actuaciones previas y preparatorias que se estimen necesarias en asuntos relacionados con las materias indicadas, sometiendo los diferentes asuntos a conocimiento de esta Alcaldía para adoptar la decisión que estime pertinente en cada caso concreto, en función de las competencias legalmente establecidas para cada uno de los órganos de decisión municipales”*.

*Concejal asignado a temas de Medio Ambiente, despoblación y Vivienda:

Eva Blanco Hocasar.

*Concejal asignado a temas de Obras: Leopoldo López Tomé.

*Concejal asignado a temas de Agricultura y caminos: Diego González Ortega

*Concejal asignado a temas de Cultura, Festejos: Raúl Izquierdo Ortega.

*Concejal asignado a temas de Servicios Sociales: Eva banco Hocasar.

Los Concejales aceptan dichas asignaciones.

Por su parte la Alcaldía y en base a lo expresado en el Decreto anteriormente señalado ofrece a los concejales de España Vaciada-Tierra Comunera la colaboración en los temas que consideren procedente.

La Corporación acepta dicha propuesta.

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.

Dada cuenta de que procede designar representante de este Ayuntamiento en la **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL ARLANZA Y DEL MONTE**, de la que este Municipio forma parte la Corporación, por unanimidad de los asistentes, que constituyen mayoría absoluta de los miembros corporativos, ACUERDA designar como VOCAL TITULAR representante de este Ayuntamiento en la Asamblea de Concejales de la citada Mancomunidad a D. LEOPOLDO LÓPEZ TOMÉ, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y como Vocal Suplente a D. Raúl Izquierdo ortega, Alcalde.

Respecto a la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL ARLANZA (ADECOAR)** de la que este Ayuntamiento forma parte se acuerda, por unanimidad de los asistentes, designar como representante de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde-Presidente, D. Raúl Izquierdo Ortega.

5.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-

Por la Alcaldía se pone de manifiesto que, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno y de conformidad con las reglas de los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone crear únicamente la Comisión Especial de Cuentas, que es preceptiva según dispone el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, asimismo propone la adscripción a la misma de los concejales que se estimen por cada uno de los grupos políticos al efecto de que siendo impar, cumpla el precepto legal de que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

Por el Alcalde se propone que todos los concejales sean parte de esta **Comisión Especial de Cuentas**, por lo que, detalla que forman parte:

Por Partido Popular: D. Raúl Izquierdo Ortega, D^a Eva Blanco Hocasas, D. Leopoldo López Tomé, D. Diego González Ortega;

Por España Vaciada-Partido Castellano-Tierra Comunera: D. Alipio Santamaría Izquierdo, D. Andrés Soto Balbás y D^a María Joao Dionisio.

A la vista de lo cual, la Corporación, por Unanimidad de los asistentes, acuerda y aprueba, constituir la **Comisión Especial de Cuentas**, que estará formada por las personas descritas ut supra.

Referente a la creación y composición de Comisiones Informativas, por el Alcalde se explica que no se crearán como tal, para evitar la burocracia y dificultad de su convocatoria, creando o realizando 4 mesas de trabajo que se reunirán cuando haya asuntos de relevancia que tratar.

Medio Ambiente: Diego González, Raúl Izquierdo y Andrés Soto Balbás.
Obras: Leopoldo López Tomé, Alipio Santamaría Izquierdo y Raúl Izquierdo
Agricultura y Caminos. Diego González, Eva Blanco y Andrés Soto.
Cultura y Festejos: Raúl Izquierdo, Eva Blanco y María Joao

Por el Sr. D. Alipio Santamaría Izquierdo, se manifiesta expresamente que no quiere estar en ninguna mesa de trabajo, por lo que la mesa de obras se constituye con las otras dos personas.

El **Punto 6.-** del orden del día, "**Sorteo de personas que integrarán las mesas Electorales en las Elecciones Generales del 23 de julio de 2023**", se realizó al comienzo de la Sesión Plenaria, por los motivos y argumentos esgrimidos al comienzo del presente Acta.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se hace referencia a los problemas del agua en el Municipio, por la presión escasa, así como al funcionamiento automático de la bomba de captación que se encuentra estropeado y solo funciona en manual.

Se refieren dos fugas en el paseo del Quintanilla, otras en la calle El Molino, otra en escaleras de piscinas municipales.

El depósito de agua agrícola de Torduelles no funciona y se intenta solucionar manipulando las llaves de apertura y cierre para regular la presión sin éxito.

Se comenta que se marchó el segundo trabajador contratado mediante el Plan I Empleo 2023 de Diputación de Burgos, y se ha contratado a María Carmen Romero.

Se explica por el Concejal, D. Diego González que se ha pasado la ITV a los vehículos agrícolas pertenecientes al ayuntamiento, y dado que tanto el remolque como la cuba o cisterna carecían de seguros y han sido requeridos para regularizar el tema por la inspección de la ITV, se han contratado de forma urgente dos seguros que cubrieran los riesgos de estos dos vehículos y pasar de forma favorable la inspección técnica. Aún, así, se detectan defectos leves que se han de solucionar, aunque no impidan obtener el vº bº de citado Organismo.

Por la Concejal, Eva Blanco se reflexiona sobre el mal estado en que se encuentra el tractor del Ayuntamiento, y Leopoldo apunta la necesidad de ir mirando su sustitución por otro de mejor estado y que aporte mayor seguridad.

Se comenta la situación en que se encuentra una bodega que se ha hundido, y que se cree pertenece a un particular, por lo que lo primero que se acuerda es el vallado de la zona por el Ayuntamiento y posteriormente la averiguación del titular de la misma, de forma que, si no se encuentra, se procederá al rellenado del agujero mediante el vertido de escombros que impidan caídas en el mismo.

Andrés Soto, indica que lo oportuno sería vallar esta supuesta bodega, que Leopoldo duda que sea tal, pues el agua el día de la riada salía hacia afuera en lugar de hundirse en la profundidad de la misma, aun así, ya indica Leopoldo que está vallado todo el terreno para evitar males peores y que se picará el entorno y se echará tierra en el socavón.

Comenta el alcalde la posibilidad de arreglar los caminos de las bodegas, el camino de subir al depósito y en general todos los caminos, aunque el de la granja sería suficiente con una niveladora.

La señal del camino de la Vega es otra cuestión a tratar, con la duda de si cambiar la misma, poniendo "Camino La Vega", "Solo Turismo", quitarla, o añadiendo algún letrero a la misma, que limite el acceso al municipio por este camino, a vehículos superiores a 8 toneladas, quedando el asunto para estudio y conveniencia de lo que se decida.

Por el Sr. Alipio Santamaría se pregunta a la secretaria si siendo el órgano de mayor rango el Pleno, el alcalde no está obligado a comunicarle todas las comunicaciones habidas en el ayuntamiento a este órgano. A lo que la Secretaría le contesta que no. Muchas cuestiones vecinales se resuelven con una simple carta tanto de salida, cómo de entrada, que no se tienen que llevar obligatoriamente a las sesiones plenarias.

Lo fundamentales aquello que se plantea en la pregunta o escrito que se presenta y quien es el competente para contestarlo, resolverlo o tramitarlo, y no a quien se dirige. De tal forma que, si la cuestión dirigida al Pleno es competencia del Alcalde, la contestará o resolverá el Alcalde, aunque vaya dirigida al Pleno. Si la cuestión es de tramitación, se tramitará por gestión municipal, aunque vaya dirigida al Pleno.

Se le pregunta si el Orden del día es facultad del alcalde, y se le responde que sí. Y también cuestiona las convocatorias por correo electrónico, a lo que se le contesta que son tan legales como las realizadas en papel. Y sometida esta cuestión al voto de la Corporación, se vota por unanimidad de los presentes, que se convoque a los Plenos por parte de la secretaria, a través del correo electrónico.

Referente a las obras realizadas por vecinos en general se pregunta cuál es la directriz que toma el alcalde a la hora de resolver estas cuestiones, y por el Concejal, Sr. Leopoldo López, se alega que el Alcalde firma, después de estudiarlo detenidamente, lo que el arquitecto le dice en su Informe Técnico.

Por el Concejal Sr, Alipio Santamaría se cuestiona la ordenanza de Terrazas y si es o no necesaria la autorización de colindantes para sobrepasar esas terrazas (art. 5.1) Pero se le explica que el Ayuntamiento puede modificarlo y pide copia de la última modificación de la Ordenanzas de Terrazas, es decir, del espacio público ocupado. Por la Secretaria se le dice que esta ordenanza fue publicada el día 14 de diciembre de 2020.

Por la Concejal María Joao Dionisio se pide un "Soplador" para recoger más rápido los restos de poda del pueblo y para facilitar el trabajo al trabajador contratado por el ayuntamiento, y por el alcalde se está en ello, intentando encontrar la mejor solución para la limpieza del pueblo. Y Eva Blanco, Concejal, también está ya en la resolución de este problema.

Por María Joao se insiste en el tema de la limpieza y en recuperar los servicios mínimos de limpieza del Consultorio médico de Tordueles, al menos dos veces al mes y por el alcalde se le responde que la persona contratada por el Ayuntamiento irá a realizar esa labor.

Por Eva Blanco se comenta que este consultorio tiene zonas húmedas a raíz de las inundaciones provocadas por las últimas tormentas en Tordueles. Y que ya envió fotos por correo electrónico al Ayuntamiento para denunciar el estado interior de citado inmueble.

Por la Concejal, María Joao se pregunta por la wifi y el teléfono fijo en el Consultorio para recibir indicaciones del sintrom, a lo que el Alcalde, Raúl Izquierdo, le comenta que la wifi abierta no se puede tener por seguridad, y por protección. Solo se podría en caso de contratar un sistema que permita la identificación del usuario. En el supuesto de uso para el consultorio médico, se podría mirar y poner. Primero se debería saber si se está pautando este medicamento en esta localidad.

María Joao solicita que vaya el médico una vez al mes, ya que sólo va la ATS una vez al mes. Se le contesta que esa no es competencia del Ayuntamiento, pero que se intentará hacer todo lo que se pueda para recuperar el servicio de médico en Tordueles.

También propone recuperar "La Recogida de Enseres" los primeros días de mes previo aviso al Consorcio de Residuos. A lo que Raúl, le contesta que hablará con ellos, para ver qué condiciones ofrecen y si es viable o no.

Así mismo solicita que el trabajador/a municipal vaya una vez al mes al Tordueles, para desbroce de zonas verdes, e incluso que serían necesarias dos personas, dada la cantidad de maleza y hierbas que existen. Por el concejal Andrés Soto se le responde que es más práctico y rápido que se lleve una desbrozadora enganchada al tractor pues en una hora haría el trabajo de un mes de una persona.

Leopoldo López le indica que actualmente una persona particular lo está haciendo de forma altruista. Y que, no obstante, se podrían pedir presupuestos para realizar limpiezas generales, y así al menos prevenir riesgos. Diego González dice que se podía contratar a una empresa para los trabajos generales, y el trabajador contratado para el día a día de las labores.

Por el concejal, Alipio Santamaría se comenta que en Lerma lo hace la empresa "Chacón". Se queda en preguntar condiciones y presupuestos varios.

María Joao pregunta por el Depósito de agua agrícola de Torduelles, y se le dice que el tema ya ha sido comentado anteriormente, pero Eva Blanco le dice que ha intentado solucionar el problema haciendo que el antiguo depósito sea el que suministre al nuevo depósito, y solo para descargar.

El concejal, Alipio Santamaría comenta que el agua se puede contagiar de herbicidas, pero Eva, se lo dibuja y le explica que el depósito tiene una tubería con una "espita" que se cierra automáticamente, y no deja que entren estos herbicidas o venenos. No obstante, se buscará la solución más practica al tema de los problemas del depósito de agua agrícola de Torduelles.

Por el concejal, Sr. Alipio Santamaría, se pregunta por la terraza de la Peña Trinkilin, situada en Torduelles, y por las concejales Eva Blanco y María Joao también se comenta que si no está en terreno municipal, habría que revisarlo, a lo que el Sr. Leopoldo López Tomé contesta que es discutible y controvertida la situación legal de esa terraza porque no se sabe si son terrenos "deportivos" o suelo público, por lo que se concluye que se debe aclarar qué tipo de suelo es el que ocupa esta terraza, y con ello, se actuará en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y veinticinco minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión cuyos acuerdos se recogen en el presente Acta, de lo cual Certifico.

Asimismo, Certifico que el número legal de miembros de derecho y de hecho que integran esta Corporación es de siete, habiendo asistido siete a la presente sesión ordinaria. Doy fe.

En Quintanilla del Agua y Torduelles, a 28 de junio de 2023.



El Alcalde

Fdo.: Raúl Izquierdo Ortega